

FLASH INFORMATIVO

RUT-05-09-2007

Apreciados Clientes y Amigos:

En la Resolución Número 05062 con fecha de Mayo 7 de 2007, la DIAN estableció lo siguiente con respecto a la actualización del RUT para los obligados al régimen de precios de transferencia:

- Los contribuyentes del impuesto sobre la renta obligados al régimen de precios de transferencia y/o los obligados a presentar declaraciones informativas, deberán actualizar en el RUT la casilla 53 correspondiente a "Responsabilidades", de acuerdo con las obligaciones a cargo, así:

Código 18 – Precios de Transferencia. Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios sometidos al régimen de precios de transferencia, independientemente que estén o no obligados a presentar declaración individual.

Código 24 – Declarante Precios de Transferencia- Declaración Consolidada. Para los obligados a presentar declaración informativa consolidada.

Código 26 – Declarante Precios de Transferencia – Declaración Individual. Para los obligados a presentar declaración informativa individual.

Adicionalmente se recuerda que dicha actualización debe llevarse a cabo dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de la resolución con el fin de evitar las sanciones estipuladas.

Recomendamos realizar la actualización correspondiente considerando, además, que para la transmisión de las declaraciones informativas se requerirá la misma y el plazo para presentar dichas declaraciones informativas comienza a vencerse a partir del 15 de junio de 2007.

Quedamos atentos a cualquier inquietud a este respecto.

Cordialmente,

Juan Pablo Murcia Fajardo
Socio

Carlos Alberto Bernal Botero
Socio

Myriam Stella Gutiérrez
Socia

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2007 Impuestos y Servicios Legales Ltda., sociedad colombiana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza. Derechos reservados.

[KPMG Online Privacy Statement and Disclaimer](#)